

20/06/2012

Concepción: Condenan a imputado que asaltó a estudiante para robarle celular y mil pesos

Durante la tarde del 22 de enero de este año en la esquina de las calles Marina del Sol con Central en la población Candelaria de San Pedro de la Paz, el imputado José Ortiz Vásquez (26) se acercó a un estudiante de comunicación audiovisual de 21 años, que caminaba por el lugar, para preguntarle la hora. El joven, para responderle sacó su celular y en ese instante el acusado se le abalanzó agarrándolo del cuello y lo intimidó con un objeto punzante que le puso en el abdomen para quitarle el teléfono y mil pesos.



El agresor luego huyó del lugar y la víctima fue auxiliada por dos amigos, dando aviso a la policía que detuvo a Ortiz Vásquez cuando trataba de ocultarse en una feria cercana al lugar de los hechos. Al ser arrestado el individuo tenía en su poder el dinero y el aparato que había robado al estudiante.

Las pruebas y testimonios reunidos en la indagatoria dirigida por el fiscal Alejandro Alí, permitieron al Ministerio Público acusar al imputado por el delito de robo con intimidación, por lo que fue llevado a juicio oral, siendo condenado por los jueces a cumplir la pena de cinco años y un día de presidio.

“Independiente del valor o el monto de lo sustraído a la víctima, lo que se sanciona es que el imputado cometió un robo con intimidación, que es un delito grave cuya pena, de acuerdo a la ley, va de presidio mayor en grado mínimo a presidio mayor en grado máximo, es decir, de cinco años y un día a veinte años de privación de libertad”, explicó el fiscal Alejandro Alí.

José Ortiz registraba condenas anteriores por el delito de robo.